

SESIONES EXTRAORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1937

COMISIONES DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES Y DE LEGISLACION GENERAL

Impreso el día 7 de febrero de 2007

Término del artículo 113: 16 de febrero de 2007

SUMARIO: **Capital** Nacional del Hidrógeno a la ciudad de Pico Truncado. Declaración. **Gutiérrez (G. B.)**. (5.797-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Gutiérrez (G. B.), por el que se declara Capital Nacional del Hidrógeno a la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 13 de diciembre de 2006.

Rosana A. Bertone. – Ana M. del C. Monayar. – Alberto J. Beccani. – Alfredo C. Fernández. – María F. Ríos. – Oscar R. Aguad. – María V. Torrontegui. – Nancy González. – Eduardo L. Accastello. – Juan C. Bonacorsi. – Irene M. Bösch de Sartori. – Graciela Camaño. – María A. Carmona. – Luis F. J. Cigogna. – Stella M. Córdoba. – Francisco J. Delich. – Eva García de Moreno. – Juan C. Gioja. – Jorge R. Giorgetti. – Graciela B. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. – Roddy E. Ingram. – Jorge A. Landau. – Luis B. Lusquiños. – Mabel H. Müller. – Blanca I. Osuna. – Héctor P. Recalde. – Diego H. Sartori. – Alicia E. Tate. – Enrique L. Thomas. – Jorge R. Vanossi. – Ricardo A. Wilder.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase como Capital Nacional del Hidrógeno a la ciudad de Pico Truncado, en la provincia de Santa Cruz.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Graciela B. Gutiérrez.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Legislación General, al considerar el proyecto de ley de la señora diputada Gutiérrez (G. B.), creen innecesario abundar en más detalles de los expuestos en sus fundamentos por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Rosana A. Bertone.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Pico Truncado se convirtió en la primera ciudad del país y de América en contar con una planta de producción de hidrógeno.

El hidrógeno es obtenido a partir de la energía eólica que producen dos gigantescos molinos de viento que se hallan instalados en esa población patagónica. Es decir, el molino de viento produce electricidad, y ésta rompe las moléculas de agua en un electrolizador, con lo que se obtiene hidrógeno y oxígeno puros, según la explicación técnica.

Es importante conocer que la planta de hidrógeno fue donada por la Universidad de Quebec (Canadá).

El proyecto fija como objetivo la instalación de una planta de producción de hidrógeno por vía electrolítica, empleando electricidad generada a partir de la energía eólica.

El proyecto contempla además la creación de una escuela para capacitar a jóvenes de toda la región patagónica.

Además, incluye el almacenamiento del HO_2 como gas a presión y el equipamiento para la carga de vehículos y aplicaciones domésticas del hidrógeno, pero también se piensa separar el oxígeno, mediante electrólisis, para su aplicación en usos medicinales y en otras actividades como la acuicultura.

Lo importante es que teniendo en cuenta hoy en día el aumento de las emisiones contaminantes, “el hidrógeno se presenta como una de las energías preferidas para el futuro por su baja contaminación”, ya que si se mantiene la tendencia actual en el uso de combustibles de origen fósil, en 20 o 30 años habría situaciones catastróficas en cuanto al clima. Es por tal situación que varios países del mundo están intentando modificar la utilización de combustibles fósiles.

Los expertos y entendidos en la materia opinan que la Patagonia aparece entonces como el lugar especialmente indicado para instalar sistemas de energías renovables, ya que esta región es portadora de un recurso energético inagotable, para la producción del hidrógeno: el viento que son los de mejor calidad del planeta.

En consecuencia, debemos apoyar todo emprendimiento que sirva para el progreso de nuestro país.

Es imprescindible entonces comprometerse con las transformaciones necesarias para reestructurar la economía y tornarla sostenible. Una de las claves es el uso de energías limpias en reemplazo de

las fuentes convencionales, que si bien no es sencillo ni inmediato, no hay otra salida posible. Europa y otros países, por presión internacional y ciudadana, lanzaron mecanismos de apoyo y programas de financiación para fomentar el ingreso de las fuentes de energías limpias en el mercado. Los modelos más utilizados son: financiación pública para investigar y desarrollar nuevos proyectos y subvenciones a la inversión directa, entre otros.

Como la eficacia de las energías alternativas en el transporte dista de acercarse a las de los combustibles fósiles, una opción que avanza es la de hidrógeno. Se trata de una tecnología capaz de unir lo mejor de los dos mundos, es inocua e inagotable.

El aspecto más importante de la producción de hidrógeno a partir de recursos naturales es que permite “almacenar” la energía solar, eólica, hidráulica y geotérmica para usarlas en formas concentradas cuándo y dónde sea necesario, sin producir ninguna emisión de óxidos de carbono.

Hoy el desafío histórico es anticiparse al final de la era de los combustibles fósiles y garantizar, en lo que respecta a este tema, el cumplimiento de la Constitución Nacional en su artículo 41, el cual establece que “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo”.

En razón de lo expuesto precedentemente es que solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Graciela B. Gutiérrez.